



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 293-2021-MDH

HUAURA, 22 DE DICIEMBRE DEL 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VISTO:

El Informe N° 102-2021-SGDH/MDH, y el Proveído N° 3113-2021-ALC/MDH, emitidos por la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, y por la Oficina de Alcaldía, respectivamente, con referencia al **AGRADECIMIENTO Y FELICITACIONES A LOS ACTORES SOCIALES DE LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL (IAL) DEL DISTRITO DE HUAURA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con la norma en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en la cual se otorga Autonomía Administrativa a los Gobiernos Locales, por lo que la Municipalidad Distrital de Huaura, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades por una destacada participación, amplia trayectoria profesional y/o contribución a la sociedad;

Que, mediante el Informe N° 102-2021-SGDH/MDH, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, solicita que mediante acto resolutivo se felicite y agradezca a los actores sociales de la Instancia de Articulación Local (IAL), quienes se encargan de hacer las visitas domiciliarias a los niños de 4-5 meses y de 6-12 meses, para dar cumplimiento a la **META 4: ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ANEMIA**, al haber recibido el Premio Regional a la Gestión Territorial en Salud en el Congreso de la República, en mérito al haber ocupado el segundo lugar a nivel provincial en mérito a su contribución al Desarrollo Social de su territorio;

Que, mediante el Proveído N° 3113-2020-ALC-MDH, emitido por la Oficina de Alcaldía manifiesta que se remite la presente para emitir resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER Y FELICITAR, a los **ACTORES SOCIALES DE LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL (IAL) DEL DISTRITO DE HUAURA**, por el trabajo realizado con la finalidad de dar cumplimiento a la **META 4: ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ANEMIA**; la cual esta conformada por las siguiente personas:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EESS
1	YANETH SILVIA, VALENTÍN MELÉNDEZ	15762662	HUAURA
2	MIRIAN PATRICIA, RAMOS ORTÍZ	15732435	HUAURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

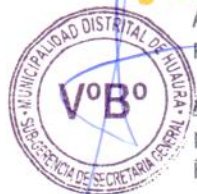


3	CYNTHIA YASMIN, BAJONERO PARIAMACHI	45258968	HUAURA
4	LUZMILA, CARHUAJULCA MEJÍA	15744706	HUAURA
5	SANDRA MARIBEL, NUÑEZ PEÑA	43475449	HUAURA
6	CAROLAIN YUNIARA, VILLARREAL MELÉNDEZ	77352634	HUAURA
7	NELLY INÉS, MONTES MARZANO	40886791	SOCORRO
8	GLORIA ISABEL, MARQUEZ YATACO	15743102	SOCORRO
9	LUCÍA EDITH, OLIVAS HUAYNACAQUI	44194166	SOCORRO
10	JANET MARISOL, LEYVA MONTES	73713556	SOCORRO
11	DORA, BARRANZUELA BARCO	15605984	SOCORRO
12	YOSELYN KATHERINE, DE LA CRUZ AQUINO	73077574	HUMAYA
13	MARTHA ELIZABETH, ADANAQUE ÁNGEL	46404692	HUMAYA
14	CORINA JUANA, BAILÓN ORTÍZ	15764986	SOCORRO
15	CECILIA, OCALIO RAMOS	44868354	SOCORRO
16	BASTI LILA, MORALES ARELLANO	40762321	HUAURA
17	NORMA ANGÉLICA, RAMOS CADENAS	15685393	HUAURA
18	CHERLY MARITA, GARCÍA FARRO	15724042	VILCAHUAURA
19	ANELKA ALEJANDRINA, TORRES RAMOS	60526300	HUAURA
20	PATRICIA ROSA, TORRECILLO MÁRQUEZ	74566697	SOCORRO
21	FLOR ANGÉLICA, TENA SALVADOR	76407314	PEÑICO
22	HODALYS VILMA, CASTILLO ACEVEDO	09289892	HUAURA
23	MARÍA DEL PILAR, ALVA BONILLA	42271910	VILCAHUAURA
24	ANDREA LUCERO, SALAZAR VALENTÍN	77970781	HUAURA
25	GINA GERALDINE, GARCÍA TADEO	71777631	HUMAYA
26	MILAGRO YANINA, GONZÁLES PEÑA	43714256	HUAURA
27	ALEJANDRA KAHORY, PABLO AYALA	74032344	HUAURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente disposición a los Actores Sociales de la Instancia de Articulación Local (IAL) del Distrito de Huaura, Sub Gerencia de Desarrollo Humano, Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente disposición en el Portal Institucional estándar de la Municipalidad Distrital de Huaura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
[Firma]
"JACINTO ROMERO TRUJILLO"
ALCALDE DISTRITAL

C.c. Archivo

¡Rumbo al Bicentenario!